


**ÁLVARO FELIPE HERNÁNDEZ**, con DNI 47036971D, Delegado de Personal y Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Sepca en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, D<sup>a</sup> **ELENA CAMACHO BERMUDEZ**, con DNI 42084032N, Delegada de Personal de SEPCA y D<sup>o</sup> **VICENTE MATILLA PÉREZ**, con DNI 43780654P, Delegado Sindical de SEPCA, por medio del presente escrito, ante la Excm. señora Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife **COMPARECEN** y como mejor proceda en derecho:

### **DICEN**

- 
- 1.- Que con fecha 5 de junio de 2019 realizaron, ante las quejas recibidas, una visita a la sede de la Unidad de Disciplina vial, en la planta baja del cuartel de la policía local sito en la Avda. 3 de mayo de Santa Cruz de Tenerife.
  - 2.- Que en el acto de la visita fueron testigos de diversas deficiencias, algunas de las cuales en su día fueron objeto de denuncia ante la Inspección Provincial de Trabajo por ser causa de situación de riesgo laboral y que en parte fueron subsanadas,
  - 3.- Las deficiencias detectadas fueron las siguientes:

### 3.1 En relación con el estado de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sanitarias.

Las instalaciones sanitarias están previstas para uso de ambos sexos. El estado de limpieza y de conservación, así como la intimidad requerida, deja mucho que desear.



La presencia de ratas es tan habitual que se recurre a colocar raticidas en lugares visibles.



En el momento de la visita se apreciaba mal olor en las instalaciones sanitarias, no pudiendo determinar de donde provenía ya que resultaba similar al del alcantarillado, lo que sugiere mal estado de los elementos sifónicos de las instalación o tuberías de desagüe rotas.

El mobiliario a simple vista parece estilo “*art-decò*” pero una observación más detenida evidencia sin mucho esfuerzo que son cajas de cartón, falta de limpieza y parte de los elementos sanitarios por los suelos.



Una simple bolsa de papel sostenida en precario con un clavo en la pared hace las funciones de papelera para depositar papel higiénico y los deshechos habituales, con la finalidad de que no se atasquen las conducciones. Parece un alarde de reciclado y sostenibilidad, pero es cutréz.

Especial mención requiere la falta de privacidad. En la zona común a ambos sexos existe un urinario de pared - se puede ver parcialmente al fondo a la derecha - sin que en su uso se pueda mantener la privacidad y estética requeridas. El estado de limpieza, conservación y falta de privacidad hace que los trabajadores – especialmente las trabajadoras- tengan que acudir a establecimientos públicos ubicados en la Avenida 3 de mayo para utilizar sus servicios sanitarios.



### 3.2 En relación con el estado de limpieza del centro de trabajo.

La presencia de ratas ha obligado a cierto pragmatismo a la hora de impedir su presencia y como complemento a los venenos. Una escalera con una ubicación peligrosa por su cercanía a los archivos, ha sido “taponada” por el procedimiento expeditivo de tirar diversos objetos por la misma. La finalidad parece ser que por el espacio de la parte baja de la puerta se han visto entrar ratas. La citada puerta comunica - presuntamente- con las cocheras, algo que no pudimos comprobar por motivos obvios.

*Alvarez*

*[Signature]*

*[Signature]*



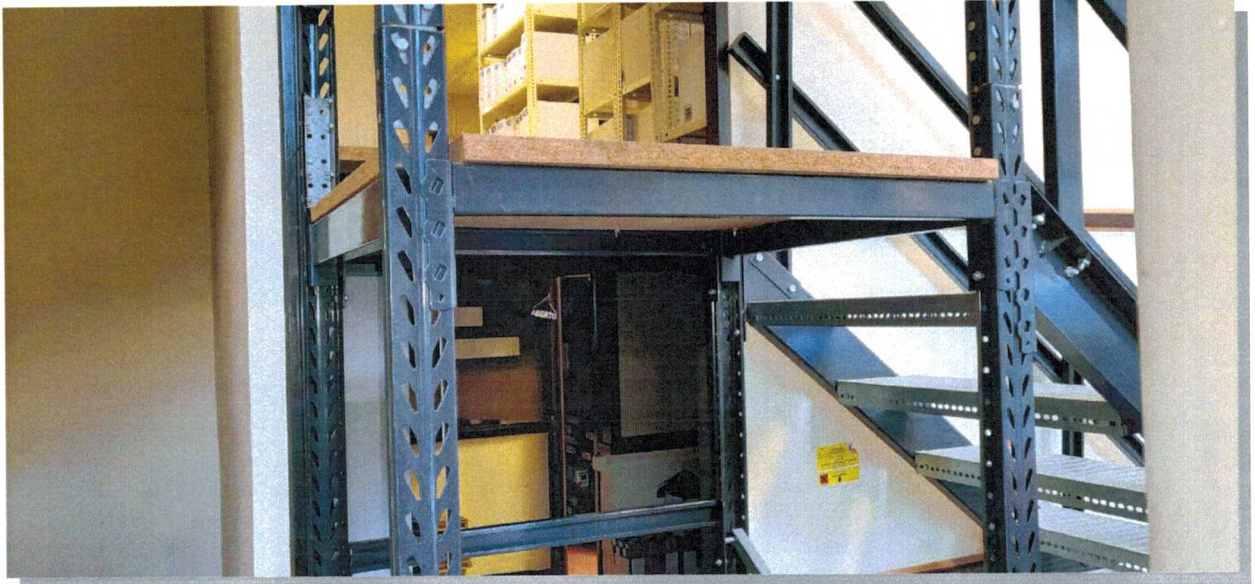
*Alfonso*

*[Handwritten signature]*



### 3.3 En relación con la tronja construída en centro de trabajo.

Una tronja metálica habilitada como zona de archivos fue objeto de denuncia y resolución de la Inspección Provincial de Trabajo, que ordenó su clausura por la excesiva pendiente de la escalera de acceso y la altura de los techos.



Una cadena que impedía el acceso a la parte superior de la tronja con una indicación de prohibido el paso, ya no impedía el paso.



Además, si tenemos en cuenta que en la parte superior de la tronja se están almacenando en archivadores de cartón expedientes del año 2018,

tal como pudimos comprobar en el momento de la visita, resulta obvio que por parte de autoridad se ha dispuesto el uso de dicha tronja contraviniendo a la Inspección Provincial de Trabajo.



### 3.4 En relación con situación de riesgo por caída a distinto nivel.

Precisamente junto al inicio de la escalera cuya puerta inferior fue "sellada" para impedir el paso de ratas, están ubicados armarios con archivadores. Resulta especialmente peligrosa esta disposición, no sólo por la cercanía del archivador a la escalera, sino porque la puerta del armario impide ver el peligro cuando está abierta.







*Alvarez*

*[Signature]*

*[Signature]*

**escalón descendente**

Detalle de la situación de peligro evidenciada.

*Alvarez*

*[Handwritten signature]*

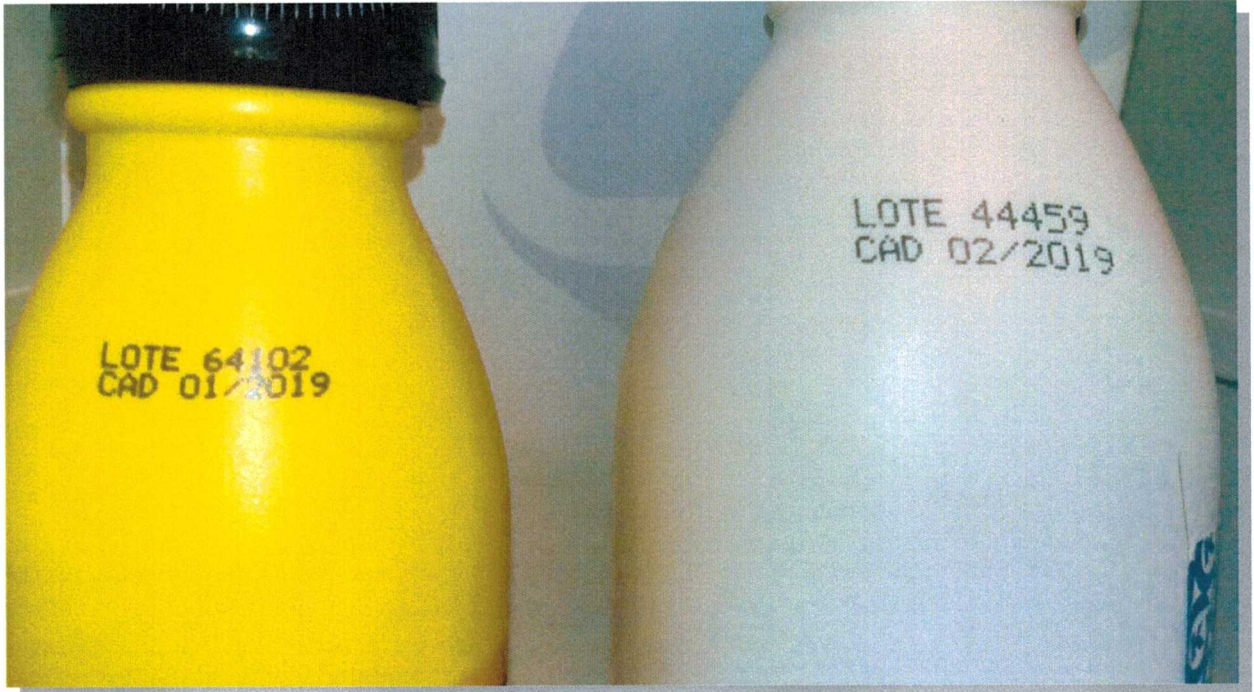
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 3.5 En relación con el extraño contenido de los botiquines.

En el único botiquín de primeros auxilios que encontramos, algunos elementos mostraban fecha de caducidad que les podrían calificar como “*vintage*”.



Otros eran ajenos al contenido de un botiquín de primeros auxilios.



4.- El estado de conservación y mantenimiento es deplorable, existiendo un riesgo de tipo psicosocial por el elevado número de casos de cáncer que se detectan en el edificio de la Policía Local, en cuya planta baja está la **Unidad** de Disciplina Vial. Esta situación ha trascendido a los medios de comunicación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**eldiario.es**

SANTA CRUZ

## Preocupación por el alto número de casos de cáncer detectados en un edificio de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife




Los sindicatos de los empleados públicos solicitan a la Inspección de Trabajo la realización de un informe urgente que explique esta mayor incidencia entre los trabajadores allí ubicados

Santa Cruz de Tenerife

15/05/2019 - 18:14h

Sede de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife GOOGLE MAPS

Tras escuchar la opinión de los trabajadores, el riesgo psicosocial de la Unidad de Disciplina Vial se acrecienta por la precariedad, falta de limpieza y abandono de la conservación de centro de trabajo, al no entender los trabajadores las explicaciones técnicas que se les ha facilitado,utilizando



términos como “cluster” y ver otras actuaciones, como la difusión de propaganda sugiriendo un estilo de vida saludable mientras tienen que soportar las condiciones del centro de trabajo. Dado que un Delegado de Prevención designado por la Junta de Personal tiene, precisamente, su puesto de trabajo en la Unidad de Disciplina Vial, es previsible que ante esta situación, ya haya presentado reclamación, queja o denuncia por los hechos aquí descritos. Es por ello que esta sección sindical considera conveniente que las actuaciones que en el sentido del presente escrito, por los motivos y las características que aquí se expresan, pudiere haber realizado dicho Delegado de Prevención, también sean tenidas en cuenta, por lo que

## **SOLICITAMOS**

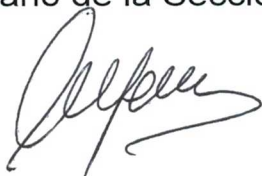
1.- Que con carácter de urgencia se dé cuenta al Comité de Seguridad y Salud y al Negociado de Prevención de Riesgos Laborales el presente escrito y se lleven a cabo URGENTEMENTE medidas correctoras.

2.- La Sección Sindical del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) continuará con el ejercicio de las acciones que considere oportunas ante las instancia que procedan.

En Santa Cruz de Tenerife a 23 de agosto de 2019

**ÁLVARO FELIPE HERNÁNDEZ,**

Secretario de la Sección Sindical de SEPCA



**JOSÉ LUIS VELASCO GARCÍA**

Secretario de Acción Sindical



**ELENA CAMACHO BERMUDEZ,**

Delegada de Personal



**Dº VICENTE MATILLA PÉREZ,**

Delegado Sindical

